1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 23/oct/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4132.010.32.1.905-2026
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación para la contratación de servicios de apoyo logístico y operativo, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Planeación a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para servicios de apoyo logístico y operativo, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/Sigla	Definición
Logística	Es la parte del proceso de la cadena de suministro que planifica, implementa y controla el eficiente y eficaz flujo y almacenamiento de bienes, servicios e información relacionada, desde el origen hasta el consumidor final para poder cumplir con los requerimientos de los clientes (Jiménez Sánchez & Hernández García, 2002).
Evento	Un evento es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un mismo objetivo para estímulo del comercio, la industria, el intercambio social y la cultura general.
Catering	Se denomina catering o cáterin, en su grafía castellanizada, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, 2011).
Operador Logístico	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial (ICONTEC INTERNACIONAL, 2012).

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se analizan los actuales aspectos económicos más relevantes a considerar en el estudio del sector, los cuales tienen relación directa con el objeto de estudio y se basan en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se tendrá en cuenta, lo referente al comportamiento del mercado de los servicios logísticos actuales.

Es importante partir del hecho de que la logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier actividad o servicio, se tiene en cuenta que el objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, a manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En la actualidad la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento dentro de una organización y se busca siempre que se logre brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución, esta interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en la Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo", División 82 "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", bajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el grupo y clase 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales". Dentro de este servicio, están incluidas "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento". Ahora bien, según el Dane, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio en el primer trimestre de 2026 presentaron una tasa de crecimiento del 3,2% con respecto al mismo periodo de 2025. Esta cifra comprueba que el sector pasa por buen momento, lo cual genera un valor significativo para la industria de ferias, aportando fuertemente a los indicadores económicos de los países.

De acuerdo con el documento de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión adaptada para Colombia CIIU rev. 4.A.C. utilizado por el DANE, los servicios de apoyo logístico se encuentran clasificados en las divisiones 82 "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" y 56 "Actividades de servicios de comidas y bebidas". Particularmente, para la necesidad que se pretende satisfacer a través del siguiente proceso de contratación aplica la clase 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales" y el grupo 562 "Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas". De acuerdo con el DANE, la clase 8230 incluye "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento", mientras que el Grupo 562 incluye los servicios de "Catering para eventos" y "Actividades de otros servicios de comidas" lo cual concuerda con la necesidad establecida por el Departamento Administrativo de Planeación.

De acuerdo con la infraestructura MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones), Colombia cuenta con:

- Centros de Convenciones: Más de 30 recintos especializados distribuidos en las principales capitales y destinos de reuniones.
- Centros de Eventos: Alrededor de 20 complejos multifuncionales de gran escala.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Locaciones No Tradicionales: Más de 130 espacios singulares (haciendas, museos, recintos históricos y parajes naturales).
- Oferta Hotelera: Supera los 550 hoteles de cadenas nacionales e internacionales, de los cuales más de 500 disponen de salones y espacios equipados para reuniones.

Posicionamiento e Impacto Internacional (ICCA y ProColombia):

El país se mantiene entre los líderes de Latinoamérica en el segmento de turismo de reuniones. Según la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), Colombia ocupa posiciones destacadas dentro del top 3 de Sudamérica y el top 30 mundial por captación y efectividad en el desarrollo de eventos internacionales.

El segmento MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exhibiciones) genera ingresos superiores a los USD $2.500 millones anuales para la economía colombiana, aportando cerca de un 23% al total del recaudo del sector turístico nacional y consolidando a ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Barranquilla como hubs estratégicos en la región.

Lo presentado puede ser visto con gran expectativa dado que permite observar un repunte de la actividad económica del sector, y un panorama alentador para el presente año. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: el transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local.

La organización o apoyo logístico de eventos cuenta con características especiales y diversas; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.), iluminación, sonido, y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se hará descripción de la situación económica tanto a nivel internacional como del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar el análisis del sector de servicios.

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

De acuerdo con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, correspondiente al mes de julio de 2026, se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en

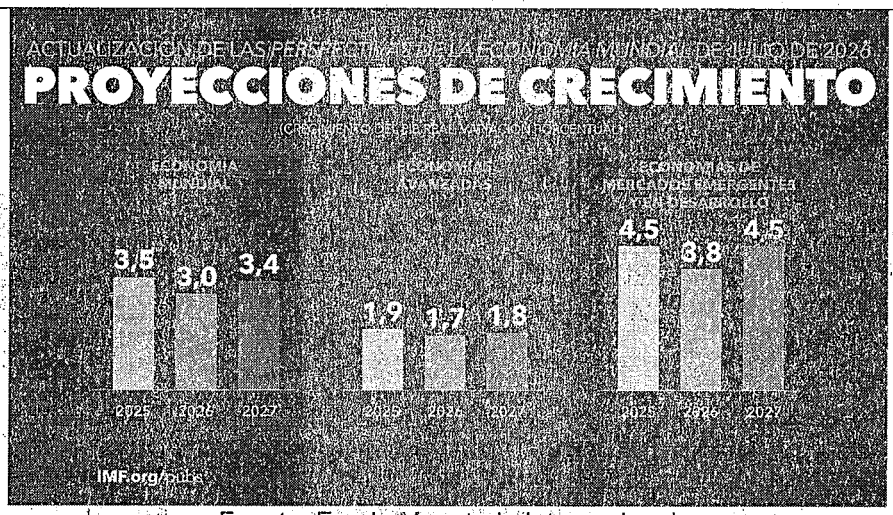
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

Gráfico 1. Actualización de perspectivas de la economía mundial julio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Fondo Monetario Internacional

A nivel regional, en América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se mantenga estable en un 2,4% en 2026 para luego aumentar moderadamente hasta el 2,7% en 2027, con diferentes dinámicas entre los países. Se prevé que el crecimiento en Brasil siga siendo resiliente en 2026 pero que se desacelere en cierta medida el próximo año. En el caso de México, se proyecta que el crecimiento se acelere moderadamente gracias a unas políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá frenando la actividad.

ECONOMÍA NACIONAL

PIB

Como se mencionó, el panorama económico a nivel regional es positivo y se ve reflejado en el comportamiento de la economía nacional ya que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (Contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Considerando el sector donde se ubica el servicio que actualmente requiere el Departamento Administrativo de Planeación, se debe mencionar que, durante el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas1. Tasas de crecimiento en volumen2. Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Tabla 4. IPC variación y contribución mensual según divisiones del gasto. Julio 2025-2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

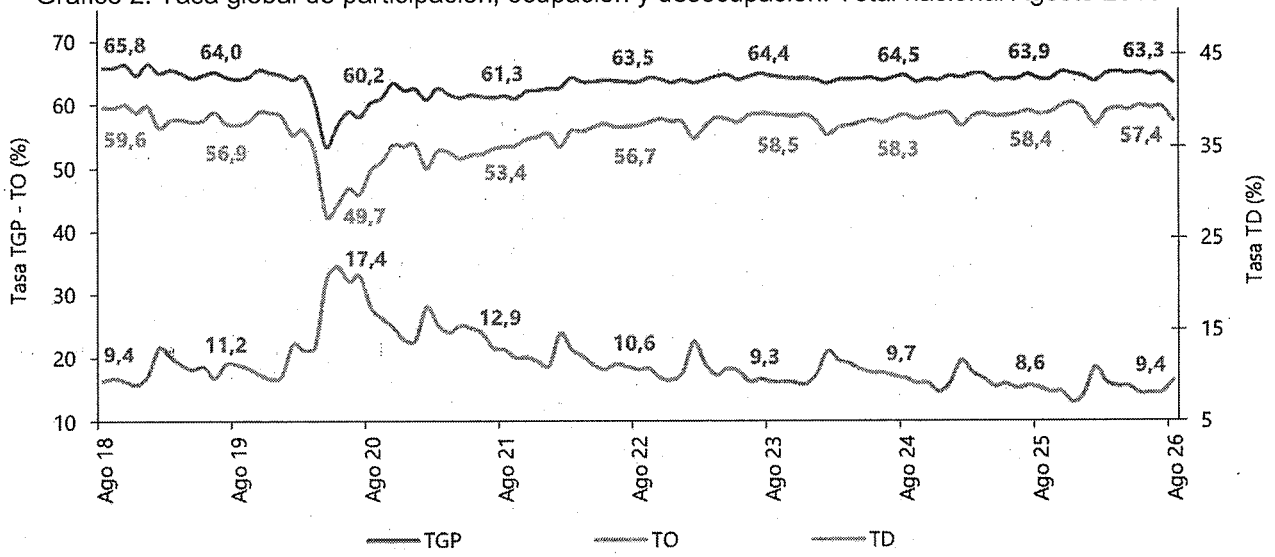
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Agosto 2018-2026.

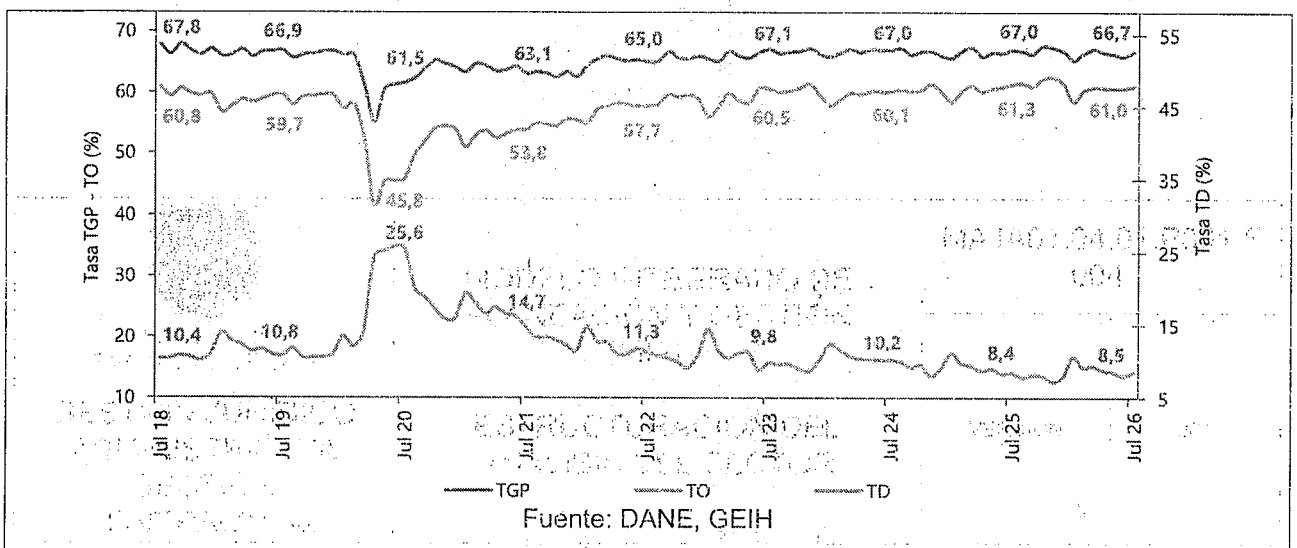


Fuente: DANE, GEIH

Considerando el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, categoría en la cual se ubica el distrito, en agosto la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Agosto 2018-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH

Teniendo en cuenta la rama de actividad económica Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, se puede decir que fue la séptima rama que más personas ocupadas reportó con un total de 1.781 mil (7,6%) y lo cual equivale a un aumento de 14 mil personas con respecto a agosto de 2025.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Agosto 2025-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 8,50%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,50%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció en promedio 14,54%, siendo el incremento de la actual vigencia el mayor registrado desde los años 90s, donde cabe aclarar que en ese periodo el país registraba inflaciones de doble dígito y los ajustes nominales se diluían rápidamente por el costo de vida. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La logística de un evento incluye la gestión de los servicios de soporte técnico y la gestión competente del flujo de visitantes el día del evento (transporte, coordinación de acciones, etc.) Para hacer frente con éxito a múltiples tareas, debe comprender los diferentes componentes de un plan de logística para un evento y elaborar un plan de logística de eventos efectivo.

¿QUÉ ES UN PLAN LOGÍSTICO DE EVENTOS?

La tarea de un organizador profesional de eventos es proporcionar apoyo logístico de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alta calidad durante la preparación del sitio y el día del evento, lo que garantizará el buen funcionamiento del evento. Los organizadores pueden coordinar cada detalle y responder rápidamente a situaciones de emergencia, ayudando a que todo el evento funcione como una máquina bien engrasada.

IMPORTANCIA DE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La planificación de la logística para un evento y la gestión de eventos se trata de la planificación y el control integrados de la mudanza de mercancías, alimentos, transporte, equipos y personas para que lleguen al lugar del evento a tiempo y de la manera más eficiente y rentable, al mismo tiempo monitoreando las redes internas y externas gracias al plan logístico para el evento.

¿QUÉ INCLUYE LA LOGÍSTICA DE EVENTOS?

La logística de un evento incluye la gestión de servicios de soporte técnico y la gestión competente del flujo de visitantes el día del evento. Esto es lo que más se puede agregar a la lista:

1. Logística del lugar
Es importante tener en cuenta algunos factores clave, como la asistencia estimada, la duración del evento, el presupuesto, la capacidad del lugar, etc.
2. Almacenaje y distribución
La gestión de almacenamiento y distribución le brinda más control sobre la gestión del lugar de su evento y reduce los costos.

3. Gestión de entregas y horarios de carga
Esto puede ayudar a minimizar incluso la gestión logística muy grande y los problemas de planificación del transporte. Los tiempos de espera y carga se reducen drásticamente con un cronograma de entrega y un plan de carga sólidos.

4. Transporte
Se debe considerar cualquier transferencia de personas o elementos de eventos de un lugar a otro y los diversos medios por los cuales se realiza dicho movimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Seguimiento de activos, carga, logística de salida
Al final del evento, deberá manejar el seguimiento, la administración, la actualización y la eliminación de todos los materiales y activos. En este caso, la logística del evento consiste en poner todo dentro y fuera del evento exactamente en el momento que lo necesite.

Algunos aspectos técnicos de relevancia para el presente proceso de contratación son los siguientes.

Operadores Logísticos

Un operador logístico puede definirse como una empresa que apoya la coordinación y gestión de reuniones, encuentros y eventos requeridos por un cliente mediante el suministro de una alta variedad de productos y servicios requeridos para su exitosa ejecución.

Entre los servicios que puede prestar un operador logístico se encuentran el servicio de catering o alimentación, el alquiler de salones, mobiliario, equipos tecnológicos y de sonido requeridos para la realización de eventos, servicios de convocatoria, transporte, hospedaje, servicios de apoyo de personal logístico, servicios de conexión a internet, de impresión, entre muchos otros que pueden requerirse para el cumplimiento de los objetivos del cliente.

Los operadores logísticos también pueden especializarse en los sectores públicos o privados, así como en la prestación de servicios para eventos personales de menor escala como matrimonios, fiestas de cumpleaños y demás eventos propios de personas no asociadas a organizaciones.

Operadores Profesionales de Congresos – OPC
La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001 establece el término "Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones – OPC" para referirse a la persona natural o jurídica que presta el servicio de organización y apoyo a la ejecución de un evento, feria o reunión. La Norma Técnica define este término como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

En sus artículos 61 y 62, la Ley del Turismo- Ley 300 de 1996 modificada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012 declara a los OPC como prestadores de servicios turísticos y establece como obligatoria su inscripción en el Registro Nacional de Turismo para contratar con entidades públicas o privadas. (reglamentado por el Decreto 1824 de 2001).

Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001

La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001 emitida por el ICONTEC presenta los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, denominados por esta Norma Técnica como OPC. De acuerdo con esta Norma Técnica se define como feria un "Evento donde se exponen bienes y/o servicios por un tiempo determinado en un mismo recinto a un grupo de personas interesadas, con el fin de estimular las relaciones comerciales.

De acuerdo con la norma técnica citada, quienes planean y gestionan eventos de logística deben tener en cuenta por los aspectos de la dimensión del evento, duración, objetivos, perfil de los asistentes, fecha de realización y sede del evento, incluyendo la ciudad y locación. Así mismo, debe construirse una propuesta técnica en la cual se expliquen las fortalezas del Operador Logístico y una propuesta económica que establezca el presupuesto propuesto y los requisitos de contratación. La Norma Técnica también establece requisitos de calidad que deben ser cumplidos en términos de la selección de ciudad de la sede, locación y sus componentes, equipos para montaje, equipos de comunicación y elementos para el manejo de emergencias, entre otros aspectos.

Algunos requisitos que se detallan en la norma técnica son los siguientes:

- Con respecto a facilidades técnicas, los operadores debe contar equipos de audio, iluminación y video que garantice su funcionamiento tales como: a) Pantallas b) Equipo de Sonido c) Micrófonos alámbricos, inalámbricos y de solapa d) Señalizadores e) Computadores f) Proyectores g) Equipos de traducción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

simultánea h) Cámaras de video i) Equipos de grabación y audio j) Sistemas de iluminación k) Monitores de audio y video l) Reproductores de video m) Sistemas de videoconferencias n) Circuito cerrado de televisión o) Semáforos.

- En cuanto a los requerimientos de mobiliario, el potencial proveedor debe contar con los siguientes elementos: a) Sillas b) Mesas c) Banderas d) Atriles e) Manteles f) Porta pendones g) Tarimas h) Tableros y papelógrafos, es indispensable que los operadores cuenten con estos elementos teniendo en cuenta que su función es permitir que se lleven a cabo todos los eventos que el organismo requiera.

El servicio de operador logístico para la realización de eventos puede ser un medio para que las Entidades Estatal implementen criterios de compra pública sostenible, aplicando buenas prácticas de contratación pública. La Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente elaborada por Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales consultar las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web. En el caso de los servicios de operador logístico, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sugiere solicitar al proveedor utilizar para el servicio de catering elementos lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o de materiales biodegradables; así mismo no permitir el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).

Ahora bien, en la teoría de los eventos logísticos se presenta una clasificación de los tipos de eventos según Donald Getz de la siguiente manera:

- Eventos icónicos y distintivos: Son eventos frecuentemente asociados a la comunidad que los realiza o a la destinación de la cual son parte. Contribuyen de forma importante a la construcción de la imagen y la marca de los lugares en los que se realizan.
- Eventos notorios y de prestigio: Son aquellos que poseen gran visibilidad y no tienen rivalidad en cuanto a la relevancia que guardan.
- Mega Event: Eventos categorizados por el gran significado que poseen, la visibilidad recipiente, la cobertura mediática y los impactos significativos que tiene en la sede, en las personas o en la organización.
- Eventos mediáticos: Son aquellos creados principalmente para ser transmitidos por algún medio de comunicación, pero también cualquier evento puede

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

convertirse en mediático si es adaptado para este propósito.

- Eventos con causa: Son los que se realizan para recaudar dinero o para promover alguna causa específica, esta puede ser de tipo filantrópica, artística, de esparcimiento o comercial.
- Eventos corporativos: Cualquier evento producido por o para una corporación encaja en esta categoría.
- Eventos para generar publicidad: Como su nombre lo dice, este tipo de evento tiene como objetivo generar publicidad, han de ser eventos atractivos para los medios o multitudes para convertirse en noticia.
- Evento especial: Esta categoría tiene connotaciones perceptivas, es decir, lo que tanto el organizador como el asistente consideran especiales. Además de la percepción se toma en cuenta que el evento salga del rango normal de actividades y que otorgue posibilidades de experiencias fuera de lo común.
- Eventos interactivos o de espectadores: Eventos en los que el compromiso o grado de implicación es un elemento crucial de la experiencia que se ofrece.
- Eventos participativos: Son eventos realizados para que las personas se involucren y no solo sean espectadores. Los participantes son más que clientes o invitados, su presencia es necesaria para que el evento exista.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta el resumen de las normas más relevantes aplicables a la prestación de los servicios de apoyo logístico.

Tabla 7. Marco Regulatorio.

Decreto 1824 de 2001	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Indica el conjunto de reglas que deben seguir los OPC."
Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012	Define a los OPC como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"
Decreto 3075 de 1997	Por medio del cual se regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, incluidas todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.
La Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001	Define los requisitos de calidad que deben cumplir los OPC durante la vigencia de sus servicios
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Fuente: elaboración propia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales que aplican para el proceso de contratación, de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector" se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 8. Acuerdo Comerciales aplicables al proceso de selección

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No
	México	No	No	Sí	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canadá		No	No	Sí	No
Chile		Sí	No	Sí	No
Corea		No	No	Sí	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No
Estados Unidos		No	No	Sí	No
México		No	No	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	Sí	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No
	Honduras	No	No	Sí	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Sí

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Israel	Sí	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Tabla 9. Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo Infraestructura Social	Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social
	Documentos tipo de menor cuantía de obra pública de infraestructura social: Sector Educativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Sector Salud Sector Cultura, Recreación y Deporte Sector Institucional Sector Vivienda
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social
	Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura Sector Institucional Sector Vivienda
Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los documentos tipo solo para los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación NO APLICA los documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Para lo cual, la entidad procedió a revisar los acuerdos marco vigentes a través de la TVEC y no se evidenció acuerdos marco de precios disponibles que le apliquen al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proceso de selección que adelantará el Departamento Administrativo de Planeación.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública estos criterios en los procesos de contratación que adelanta el Distrito de Santiago de Cali, con el fin de potenciar los impactos ambientales positivos en la adquisición de bienes y servicios.

Dentro de la guía, se priorizaron categorías de bienes y servicios a las cuales se le determinaron las especificaciones relativas al tipo de material, recomendaciones frente a la utilización de un procedimiento concreto de producción, posibilidades de uso de etiquetas ecológicas o acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados, así como el medio de verificación con el cual se puede validar los criterios sostenibles de la compra.

De acuerdo con lo requerido por el Departamento Administrativo de Planeación para el presente proceso de selección, se podrán establecer criterios ambientalmente sostenibles siguiendo las especificaciones técnicas definidas en la siguiente tabla, así:

Tabla 10. Criterios ambientalmente sostenibles

Bien o servicio	Especificaciones técnicas sostenibles
Papel	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
Lápices	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
	6. Garantizar que utilicen Barniz 100% ecológico a base de agua
Boligráfos	1. Garantizar material en un porcentaje del 40% reciclado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2. Evitar empaquetados individuales o en exceso
	3. Garantizar que son de materiales PET -Polietileno Tereftalato -o PP - Polipropileno -reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej., PVC)
	4. Garantizar tinta a base de agua o sin disolventes orgánicos, a base alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel; cobre y zinc.
	5. Garantizar que son productos reutilizables o de larga duración
Marcadores	1. Garantizar ausencia de ingredientes tóxicos disolventes en su composición
	2. Garantizar elaboración de carcaza a partir de material reciclado
Resaltadores	1. Garantizar tintas a base de agua cumplen con la norma EN71/3 y ASTM D-4236 - libres de xilenos y toluenos, no tóxicas.
	2. Garantizar empaques a partir de material reciclado
Servicio de catering	1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria locales
Servicio de alimentación y bebidas	1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, familiar o comunitaria locales
	2. Garantizar que el personal que brinde el servicio de alimentación y bebidas maneje adecuadamente los recursos que se utilizarán (agua, energía, materias primas) y los residuos que se generan en el desarrollo del servicio.
	3. Garantizar la aplicación de procedimientos definidos para la manipulación correcta de alimentos, equipos y utensilios y también para el uso adecuado de los espacios de la entidad.
Platos	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
	2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono
Cubiertos	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
	2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono
Envases	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
	2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono
Embalaje	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
	2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
	2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono
Café	1. Garantizar que los fertilizantes y abonos utilizados para el cultivo sean 100% orgánicos.
	2. Contar con un programa de disposición final de residuos orgánicos y sólidos en la producción
	3. Garantizar que se optimiza el consumo de energía eléctrica durante su producción
	4. Garantizar que se optimiza el consumo de agua durante su producción
Mezcladores	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
	6. Garantizar que no tengan olor ni sabor.
	7. Garantizar que no se utilizan químicos en su producción
Vasos	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
	6. Garantizar que no tengan olor ni sabor.
	7. Garantizar que no se utilizan químicos en su Producción
Cucharas	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
	6. Garantizar que no tengan olor ni sabor.
	7. Garantizar que no se utilizan químicos en Su producción
Azúcar	1. Garantizar que los fertilizantes y abonos utilizados para el cultivo sean 100% orgánicos.
	2. Contar con un programa de disposición final de residuos orgánicos y sólidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	en la producción
	3. Garantizar que se optimiza el consumo de energía eléctrica durante su producción
	4. Garantizar que se optimiza el consumo de agua durante su producción
Servilletas	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
	2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
	3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
	4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
	6. Garantizar que no tengan olor ni sabor.
	7. Garantizar que no se utilizan químicos en Su producción

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, en el siguiente enlace se podrá identificar la forma en la cual el Departamento podrá verificar los criterios de sostenibilidad que se establezcan. Criterios de sostenibilidad.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Criterios de inclusión social

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	• Mujer cabeza de familia. • Mujer víctima de violencias basada en género. • Mujer trans.
Ciclo Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
	• Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Etnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle
Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social.

Lo anterior es fundamental ya que asegura que las oportunidades económicas sean accesibles para todos, ayuda a reducir las desigualdades y promover la equidad en la sociedad.

Actualmente, existen algunas normas de obligatorio cumplimiento, que exigen la vinculación de diferentes grupos vulnerables a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales. Además, el Distrito de Santiago de Cali, desarrolló la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social, a través de la cual se determinan los criterios para que las compras que adelantan los diferentes organismos de la Administración Central puedan beneficiar a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ya sea otorgando puntaje como incentivo en los procesos de selección o como una obligación contractual sin que constituya un factor de calificación, para lo cual desde este análisis del sector se justificará la decisión.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Considerando la cuantía, el servicio a contratar, lo establecido en el Decreto 0142 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2023 del Departamento Nacional de Planeación, y dado que en el mismo en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. se indica "Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto, además que en el sector se ubican gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas que puede satifacer la necesidad de la entidad, no se considera la posibilidad que para el proceso de selección se realicen ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como Mipymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad.

Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación que se realiza en el numeral 6.1 de este documento, se pudo observar que no es un práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta proveedores que puedan suplir en conjunto o completamente la dotación requerida. Ahora bien, y en atención con el análisis de proveedores, si es necesario de que se generen las condiciones para que los oferentes identificados como Mipymes puedan acceder a la compra pública, en armonía con lo que indica el Decreto 1860 del 2021, por ende, si es importante que se establezcan en el proceso de contratación criterios diferenciales habilitantes para este tipo de proveedores.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Planeación, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado servicios logísticos y operativos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En la tabla N° 12 se detallan los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con servicios logísticos y operativos:

Tabla 12. Contratos similares suscritos en la alcaldía de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2026	2026	2025
Número de proceso	4172.010.32.1.205-2023	4132.010.32.1.425-2026	4148.010.32.1.0620-2026	4145.0.10.32.1.0520-2025
Link del proceso	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Contratación directa	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	N/A	3	2
Objeto contractual	Contratar el servicio logístico para la implementación y fortalecimiento de iniciativas de turismo al barrio.	APOYAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA REALIZAR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, REUNIONES Y ENCUENTROS CONEXOS CON LAS LABORES MISIONALES DEL ORGANISMO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJOS CULTURALES, ENTRE OTROS, EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP 26005365."	Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali para el desarrollo de actividades y eventos requeridos para el cumplimiento de su función misional en desarrollo de sus proyectos.
Valor del contrato	240.000.000	664.308.500	321.095.660	700.812.363
Proveedor	Quack de Colombia SAS	CORFECALI	Quack de Colombia SAS	Ut logistica 2025
Plazo del contrato	3 meses	11 meses	179 días	184 días
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante actas de pago parciales, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	El presupuesto de la presente contratación se establece por monto agotable, por lo tanto, EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, pagará a la CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI -CORFECALI mediante actas parciales, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo y el contrato respectivo y los servicios y	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso bajo la figura de monto agotable o bolsa de recursos a través de la presentación de actas parciales conforme a las actividades ejecutadas y cuyo porcentaje de pago no podrá ser menor al 10% del valor total del contrato, realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de	El contrato será cancelado por el Distrito al contratista de acuerdo a las órdenes de servicio realizadas por el supervisor y ejecutadas por el contratista, presentando factura o cuenta de cobro, llevando a cabo certificación de cumplimento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato en la cual se exprese el avance en la ejecución del objeto contractual que justifique el pago correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		bienes efectivamente prestados y entregados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.	
Experiencia exigida	Dando cumplimiento a los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas, en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 emprendimientos y empresas de mujeres y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 MiPymes del Decreto 1860 de 2021, la experiencia para esta clase de empresas se podrá acreditar con MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados cuyos objetos sea apoyo logístico en la realización de eventos. Donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos cuatro (4) códigos UNSPSC de los enunciados en la tabla anterior, y que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP	N/A	En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá acreditar experiencia general en máximo DOS contratos debidamente terminados y liquidados, los cuales se acreditaran mediante inscripción en el RUP y certificación o acta de liquidación y cuyo objeto corresponda a Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y/o reuniones y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, del mismo modo Por lo menos uno de los contratos deberá acreditar experiencia en la organización u operación logística de eventos culturales	El proponente deberá presentar mínimo (1) máximo (3) contratos que tengan objeto igual o similar al relacionado en el objeto del contractual, que estén registrados en el registro único de proponentes, que la suma de los contratos sea igual o superior en salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) al presupuesto oficial del contrato. Para acreditar esta experiencia deberá presentar copia de los contratos y/o certificación del contrato y/o acta de liquidación. Con el fin de que lo oferentes puedan participar de forma objetiva en el proceso de selección.
Códigos UNSPSC	73151900 80141600 39112500 82101600 82101500 80111600 80141900 90101600	80141600	80141900 82101500 90111600 90111500 90101600 90101700 93141700	52161500 90111600 90151800 80141900 90101700 90101800 25101600 95131500 93141500 39112500 82151700 56101500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios RCE	Cumplimiento Calidad del servicio Calidad del bien Pago de salarios RCE	Cumplimiento Calidad del servicio Calidad del bien Pago de salarios RCE	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios RCE
Criterios de evaluación	Capacidad Técnica: 40 Factor Económico: 50 Apoyo a la Industria Nacional: 10 TOTAL: 100	N/A	Factor economico: propuesta económica: 39,50 Factor de calidad: 25,00 Criterio ambiental: 15,00 Criterio social: 10,00 Apoyo a la industria nacional: 10,00 Mipymes domiciliadas en Colombia: 0,25 Emprendimientos y empresas de mujeres:0,25 TOTAL: 100	Propuesta economica de menor valor: 50 Calidad: 38,5 Incentivo a la industria nacional:10 Personal en condicion de discapacidad: 1 Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres: 0,25 Criterios diferenciales para mypimes: 0,25

Fuente: Elaboración propia con información de SECOP II.

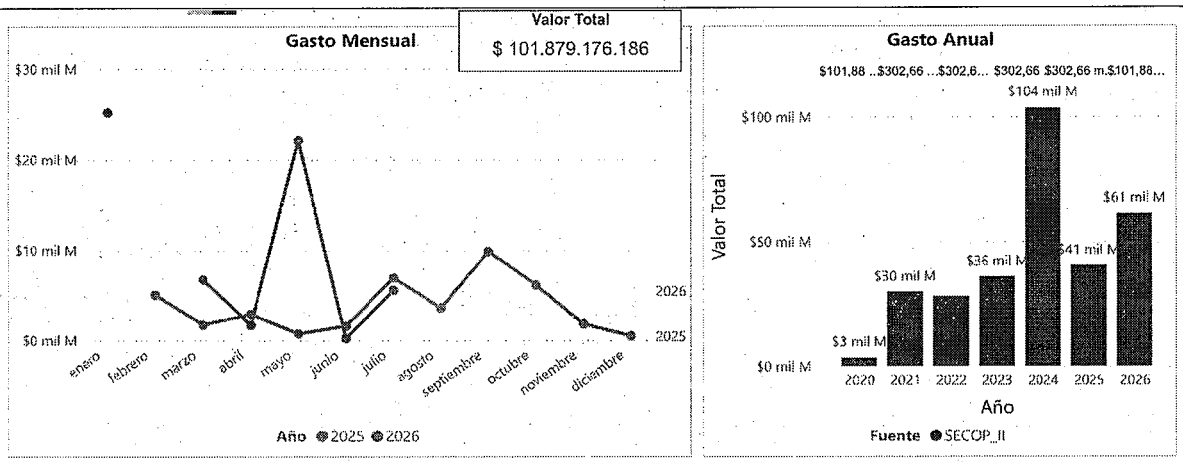
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para el análisis de la demanda de la contratación en el distrito se hizo uso de la información disponible a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE. Para esto se procedió a filtrar por los siguientes códigos UNSPSC:

80141600: Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900: Exhibiciones y ferias comerciales
82101500: Publicidad impresa
90101600: Servicios de banquetes y catering
90101700: Servicios de cafetería
90111500: Hoteles y moteles y pensiones

Gráfico 6. Gasto mensual y gasto anual para los bienes clasificados bajo los códigos UNSPSC relacionados al proceso, 2025 – a la fecha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: MAE

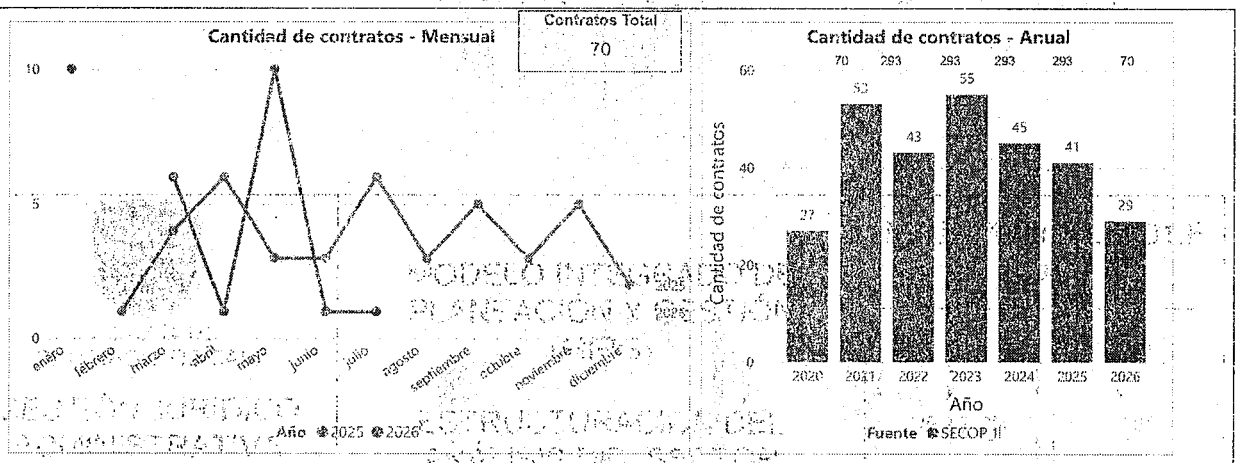
El comportamiento del gasto anual por fuente de contratación evidencia una transición progresiva y definitiva hacia el SECOP II como plataforma principal de contratación estatal. En cuanto a la compra de los bienes requeridos por la entidad, se detalla que las compras realizadas por los diferentes organismos de la administración distrital, bajo los códigos UNSPSC mencionados, ascienden a $101.879.176.186, a través de 70 contratos.

Los tres proveedores que suscribieron los contratos más cuantiosos fueron TELEPACIFICO LTDA, INNOVATECH EICE y CORFECALI. Mientras que los tres proveedores con mayor cantidad de contratos suscritos fuero CORFECALI, FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES y NUEVO DIARIO OCCIDENTE.

En el gráfico se detalla que la compra de los bienes bajo el código 80141600, 80141900, 82101500, 90101600, 90101700 y 90111500 desde enero de 2025 a la fecha, es realizada en cualquier mes del año.

Gráfico 7. Valor total estimado por modalidad de selección para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados. 2025 - a la fecha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: MAE

La distribución del gasto histórico según la modalidad de selección utilizada por las entidades estatales para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso aporta elementos fundamentales para validar la escogencia de contratación directa como modalidad de contratación. Sin embargo, considerando que las entidades adelantan la selección de proveedores a través de procesos competitivos (como se observó en la tabla 12) y que existe una cantidad de proveedores en el mercado, es recomendable que el proceso se delante de manera competitiva, garantizando así la pluralidad de oferentes y mejores condiciones de precio y calidad.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 13 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios logísticos y operativos:

Tabla 13. Contratos similares suscritos por otras entidades.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2026	2026	2026	2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	IMDECUR	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU	GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Número de proceso	SA-IMDCR055-2026	SS-MIC-007-2026	OE 105 DE 2026	DC-SADR-MC-004-2026
Link del proceso	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Mínima cuantía	Contratación régimen especial	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	3	1	3
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL XIX ENCUENTRO INTERNACIONAL CULTURAL, DANZAS, MÚSICA Y ARTE, VÍCTOR RAÚL ROJAS PEÑA Y CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRÁ VIGENCIA 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES CON GRUPOS DE INTERÉS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y DE SUS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y TALLERES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN, Y MANEJO SOSTENIBLE PARA LA PROTECCION DE AREAS ESTRATEGICAS EN LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, BOLÍVAR Y LA VEGA CAUCA".
Valor del contrato	264.065.500	96.390.855	100.000.000	152.590.500
Proveedor	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	P73 GROUP SAS	FUNDACION MAS DEMOCRACIA
Plazo del contrato	124 días	152 días	6 meses	195 días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES.	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado	Los pagos del contrato se realizarán de forma mensual de acuerdo con lo ejecutado, previa presentación de la factura de venta y certificación del recibo a satisfacción aprobado por parte del Supervisor. Adicionalmente, para el trámite de pago, el contratista anexará un informe de la actividad realizada, adonde se muestren los elementos o servicios prestados, teniendo en cuenta algunas especificaciones impartidas por la EDU para la presentación de este.	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante ACTAS PARCIALES de conformidad con los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
Experiencia exigida	Para acreditar la experiencia el oferente deberá aportar copiade DOS (02) convenio o contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas en los últimos tres años, cuyo objeto contenga eventos culturales y/o actividades culturales cuyo Valor sumado debe ser igual o superior a el presupuesto oficial para la vigencia en que se haya suscrito el contrato o convenio.	La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del FORMATO 3 - EXPERIENCIA y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Que el objeto y/o actividades del contrato corresponda: "APOYO LOGISTICO EN ORGANIZACIÓN DE MESAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE CONCERTACIÓN CON GRUPOS DE INTERES."	N/A	El oferente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos y/o convenios en el cual el objeto corresponda y tenga relación con el presente objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial), expresado en salarios mínimos mensual vigentes (2026).
Códigos UNSPSC	60103600 80141607 93141701 93141702 93141707	90101600 90101800 50192100 50192300 50192500 50192600 50192700 50192800 50202300 50202400	80141607 80141902 81141601	80141900
Garantías exigidas	Cumplimiento Calidad del bien Pago de salarios RCE	Cumplimiento Calidad del servicio RCE	Cumplimiento Calidad del bien Pago de salarios RCE	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios RCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

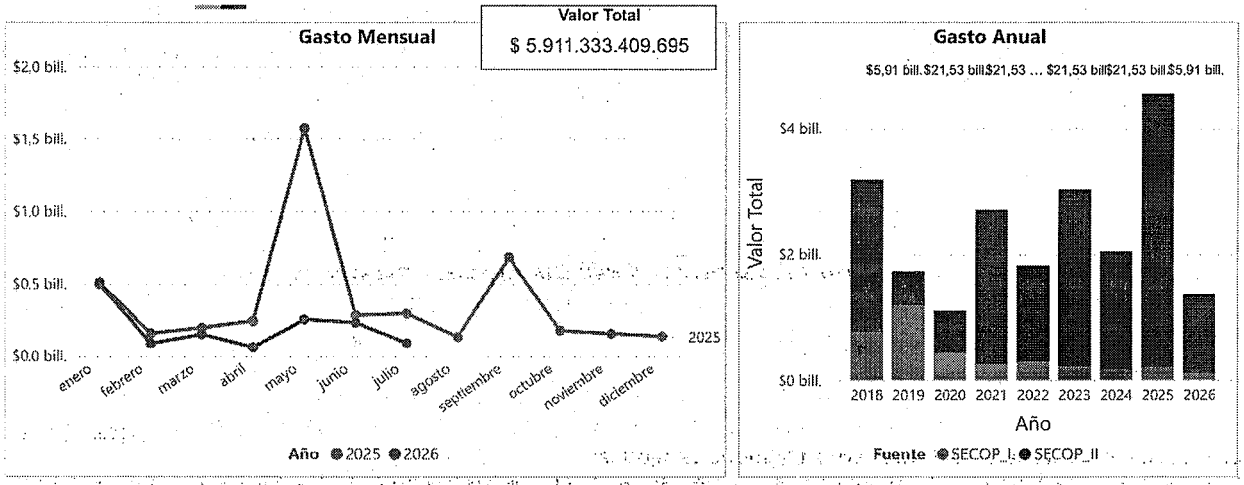
Criterios de evaluación	Oferta económica	Menor valor	N/A	Menor valor

Fuente: Elaboración propia con información de SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional en la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, bajo la clasificación 80141600, 80141900, 82101500, 90101600, 90101700 y 90111500, las entidades realizaron un gasto cercano a los 6 billones de pesos representado en 15.834 contratos, de los cuales 3.130 (19,77%) se materializaron a través de la modalidad de contratación directa. Se puede observar que el mes de mayo de 2025 fue donde se registró mayor cantidad de presupuesto ejecutado y contratos suscritos. Adicionalmente, en el mes de enero de la presente vigencia el gasto fue muy similar al realizado en el mismo periodo de 2025.

Gráfica 8. Valor total estimado por modalidad de selección para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados. 2025 - a la fecha



Fuente: MAE

Tabla 14. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico V

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año	2021			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3677	$2.477.595.168.969	41,91%	1853	$674.709.301.433	11,41%	5530	$3.152.304.470.402
8014 - Comercialización y distribución	4947	$1.770.099.521.882	29,94%	2313	$585.527.883.214	9,91%	7260	$2.356.626.405.096
8210 - Publicidad	1384	$191.637.373.165	3,24%	540	$67.889.747.690	1,15%	1924	$259.527.120.855
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	656	$103.297.515.601	1,75%	464	$40.577.697.741	0,69%	1120	$143.875.413.342
Total	10664	$4.542.628.579.617	76,85%	5170	$1.368.704.630.078	23,15%	15834	$5.911.333.409.695

Fuente: MAE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Del análisis de los procesos de selección relacionados, se evidencia que la modalidad de selección que prima para la contratación del servicio logístico es la Selección Abreviada de Menor Cuantía en un 50% de los casos. Lo anterior tiene una relación directa con los presupuestos asignados por los organismos, además de las condiciones técnicas fijadas para satisfacer la necesidad.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Con base en la información de los contratos analizados, se puede evidenciar que los plazos establecidos en los procesos van desde 90 días hasta 11 meses.
- Presupuesto: El presupuesto que las entidades establecen para cada uno de los procesos lo hacen con base en precios de cotizaciones; sin embargo, al adelantar los procesos como bolsas de recursos estos se agotan conforme los requerimientos que realicen las entidades en el marco de los contratos.
- Condiciones de pago: En los contratos analizados se detalló que la forma de pago establecida fue mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a precios unitarios ofertados por los proponentes seleccionados y efectivo consumo de las entidades, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la experiencia requerida por parte de las entidades fue entre mínimo uno y máximo tres contratos debidamente terminados y liquidados, los cuales se acreditaran mediante inscripción en el RUP y certificación o acta de liquidación y cuyo objeto corresponda a Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y/o reuniones y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analizan los códigos requeridos en procesos de contratación analizados.

Tabla 15. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados.

Código	Descripción
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
82101500	Publicidad impresa
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de cafetería
90111500	Hoteles y moteles y pensiones

Fuente: Elaboración propia.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5 se puede realizar el siguiente análisis con relación a las garantías exigidas por las entidades objeto de estudio.

Tabla 16. Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la contratación de servicios de Apoyo Logístico.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso.	Entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato y entre 4 y 6 meses más.
Calidad del servicio	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato y entre 4 meses y un año más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Calidad del bien	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato y entre 4 meses y un año más.
Pago de salarios	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Entre el 5% y el 10% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato más 3 años más.
RCE	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	200 SMMLV.	Igual al período de ejecución del contrato.

Fuente: Elaboración propia.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5 se puede realizar el siguiente análisis:

Tabla 17. Aspectos técnicos establecidos en los procesos de selección analizados.

4172.010.32.1.205-2023	Ofrecimiento de dos vehículos con total disponibilidad para 12 activaciones turísticas (Máximo 39.5 puntos) 1 camión con una capacidad de carga mayor a 3 toneladas o superior, modelo 2015 o superior: 25 puntos 1 camionetas o VANS modelo 2018 o superior, con capacidad de 7 pasajeros o superior: 14,5 puntos Personal mínimo: UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO UN (1) PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO TRES (3) APOYOS LOGÍSTICOS, UNO (1) POR TERRITORIO UN TÉCNICO (1) EN SONIDO
4132.010.32.1.425-2026	No especifica.
4148.010.32.1.0620-2026	Con el fin de fortalecer la interacción ciudadana y garantizar el desarrollo idóneo de las jornadas, actividades, reuniones y encuentros conexos con las labores misionales del organismo, se otorgará puntaje al proponente que acredite la disponibilidad de kiosko digital y/o tótem interactivo, los cuales permitan, sin generar costo adicional para la Entidad, la interacción de la ciudadanía con la oferta institucional de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Secretaría de Cultura, a través de la consulta de su página web institucional y/o la visualización de contenidos audiovisuales interactivos relacionados con las actividades del proyecto. Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria locales. Garantizar que la fabricación de las servilletas ofertadas se hace a partir de materia prima orgánica cultivada. Garantizar que en la manufactura de los desechables presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono. Personal mínimo: Coordinador de eventos logísticos y/o director operativo Coordinador administrativo Asistente operativo
	4145.0.10.32.1.0520-2025	Contrato vigente con restaurante, cafetería o proveedor de alimentación. (20) puntos. El proponente deberá demostrar que dispone de la infraestructura adecuada, cumpliendo con los permisos sanitarios y demás normativas legales vigentes, así como con los registros y/o licencias necesarias para la habilitación de establecimientos destinados a la preparación y comercialización de alimentos de esta manera obtendrá el puntaje indicado El proponente deberá contar con una infraestructura operativa que permita garantizar la entrega eficaz y oportuna de refrigerios, desayunos, almuerzos y/o cenas en los puntos establecidos por la Secretaría de Salud, cumpliendo con los permisos sanitarios y demás normativas vigentes. El proponente que acredite haber desarrollado e implementado el registro sistematizado a través de un software en línea para el control de asistentes con una afluencia de al menos 1.000 personas: 18,5 puntos El proponente que acredite haber desarrollado e implementado el registro sistematizado a través de un software en línea para el control de asistentes con una afluencia entre 500 y 999 personas: 13,5 puntos El proponente que acredite haber desarrollado e implementado el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	registro sistematizado a través de un software en línea para el control de asistentes con una afluencia de 100 a 500 personas: 8,5 puntos
SA-IMDCR055-2026	No especifica.
SS-MIC-007-2026	Se relacionan en el numeral 7.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del pliego de condiciones definitivo.
OE 105 DE 2026	No especifica.
DC-SADR-MC-004-2026	No especifica.

Fuente: Elaboración propia.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: En dos de los procesos analizados se evidenció que no se establecieron criterios de selección dado que fueron procesos de contratación directa; en tres de los procesos revisados, el criterio de selección fue el menor valor presentado en la oferta económica y; en los tres restantes se establecieron los siguientes criterios de selección:

4172.010.32.1.205-2023:
Capacidad Técnica: 40
Factor Económico: 50
Apoyo a la Industria Nacional: 10
TOTAL: 100

4148.010.32.1.0620-2026
Factor económico: propuesta económica: 39,50
Factor de calidad: 25,00
Criterio ambiental: 15,00
Criterio social: 10,00
Apoyo a la industria nacional: 10,00
Mipymes domiciliadas en Colombia: 0,25
Emprendimientos y empresas de mujeres:0,25
TOTAL: 100

4145.0.10.32.1.0520-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Propuesta económica de menor valor: 50
Calidad: 38,5
Incentivo a la industria nacional:10
Personal en condición de discapacidad: 1
Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres: 0,25
Criterios diferenciales para mipymes: 0,25

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: como se presentó en el apartado anterior, en dos de los procesos analizados, se establecieron criterios diferenciales para MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Planeación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la prestación de servicios logísticos y operativos.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°17 detalla los proveedores identificados para prestar servicios de apoyo logístico:

Tabla 18. Identificación de proveedores de Servicio de Apoyo logístico.

NIT	Razón social	Tipo de	Registrado	Ciudad	Tamaño de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Organización	en SECOP II		la empresa
901410985	BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
900343131	QUACK DE COLOMBIA S.A	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Pequeña
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Pequeña
800152075	CORFECALI	Corporaciones	SI	Cali	Grande
900959715	S&C SOLUCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
901311386	FUNDACIÓN CALIDAD VIDA Y PROGRESO CVP	Fundaciones	SI	Yumbo	Microempresa
9008489349	G PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	grande
900158315	GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	grande
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Bogotá	Mediana
901132402	4 Poder OR SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Microempresa
900800715	BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN S.A.S	Asociación	SI	Bogotá	Microempresa
900420627	LINK MARKETING	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Barranquilla	Grande

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Pequeña
804003785	SONIDO TÉCNICO SON004FTEC LTDA	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	SI	Bucaramanga	Mediana
900742229	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Medellín	Pequeña
900525906	CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Grande
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Pequeña
901316580	GORCA PARTNERS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
901111522	NOMBRE ABREVIADO: AK	Sociedad por acciones simplificada	SI	Medellín	Microempresa

Fuente: Elaboración propia.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Realizada la consulta en el MAE (análisis de la oferta), se encontró que desde enero de 2025 a la fecha, las entidades estatales suscribieron 15.834 contratos con 7.391 proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC 80141600, 80141900, 82101500, 90101600, 90101700 y 90111500 por un valor total de 5,91 billones de pesos.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Tomando como referencia la información relacionada en la tabla del numeral 7.1 del presente documento, se tiene que el 75% de la muestra son empresas clasificadas como MIPYMES y Emprendimientos de Mujeres, mientras que el 25% restantes son empresas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

grandes.

Tabla 19. Identificación de proveedores de Servicio de Apoyo logístico.

NIT	Razón social	Tipo de Organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
901410985	BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
900343131	QUACK DE COLOMBIA S.A	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Pequeña
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Pequeña
900959715	S&C SOLUCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
901311386	FUNDACIÓN CALIDAD VIDA Y PROGRESO CVP	Fundaciones	SI	Yumbo	Microempresa
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Bogotá	Mediana
901132402	4 Poder OR SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Microempresa
900800715	BETHEL MARKETING Y PRODUCCIÓN S.A.S	Asociación	SI	Bogotá	Microempresa
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Pequeña
804003785	SONIDO TÉCNICO SON004FTEC LTDA	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	SI	Bucaramanga	Mediana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900742229	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Medellín	Pequeña
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Pequeña
901316580	GORCA PARTNERS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
901111522	NOMBRE ABREVIADO: AK	Sociedad por acciones simplificada	SI	Medellín	Microempresa

Fuente: Elaboración propia.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

En el marco de la estructuración y ejecución de los procesos de selección en materia de logística y abastecimiento de alimentos, las entidades compradoras del Estado tienen el deber legal e inexcusable de garantizar la identificación y vinculación efectiva de productos y servicios de origen nacional provenientes de productores agropecuarios locales.

Esta obligación se fundamenta en la Ley 2046 de 2020 y su reglamentación mediante el Decreto 248 de 2021, normativas que imponen la incorporación de criterios imperativos dentro de los pliegos de condiciones y términos de referencia de la contratación pública.

Lineamientos de Obligatoriedad para el presente proceso de selección:

- Mínimo de Compra Obligatorio (Cuota del 30%): El contratista debe destinar como mínimo el 30% del presupuesto total asignado a la adquisición o suministro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alimentos para ser adjudicado a pequeños productores agropecuarios locales o a organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de origen nacional.

- Criterios de Identificación y Trazabilidad: Fijar en el pliego de condiciones del proceso la exigencia al contratista la trazabilidad y certificación documental que demuestre el origen local de los productos, garantizando que el almacenamiento, transporte y distribución mantengan diferenciada esta oferta agropecuaria.
- Evaluación y Puntuación Preferencial: Incorporar la metodología de puntaje adicional estipulada en la norma para aquellos proponentes que acrediten esquemas logísticos integradores con productores agropecuarios locales de la zona de impacto o jurisdicción donde se prestará el servicio.
- Mecanismos de Acreditación: Exigir como soporte obligatorio las certificaciones expedidas por las Secretarías de Agricultura (o quien haga sus veces) y el registro en los sistemas oficiales de información dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El incumplimiento de estas disposiciones en la fase de planeación o selección del operador logístico genera vicios de legalidad en la contratación administrativa y acarrea las sanciones disciplinarias correspondientes por inobservancia de la ley.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Para un operador logístico, la cadena de suministro representa la arquitectura operativa mediante la cual gestiona los flujos de materiales e información de sus clientes, desde los proveedores primarios hasta la entrega al cliente final.

Arquitectura de la Cadena de Suministro

1. Aprovisionamiento y Milla Cero
 - Planificación de la demanda e integración: Conexión vía API/EDI entre el ERP del cliente y el WMS/TMS del operador logístico para previsión de volúmenes.
 - Recolección y transporte primario (Inbound): Gestión de flota o contratación de fletes para el traslado masivo de mercancía desde centros de producción o puertos hacia las plataformas logísticas.
 - Inspección e ingreso: Control de calidad en recepción, validación documental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(inventario ciego/EAN-13/RFID) y registro inmediato en el sistema.

2. Almacenamiento y Gestión de Inventario
 - Ubicación y slotting estratégico: Asignación de posiciones basada en rotación (ABC), características físicas (temperatura controlada, secos, peligrosos) y caducidad (FEFO/FIFO).
 - Preparación de pedidos (Picking & Packing): Procesos de selección automatizados o guiados (Voice Picking, Radiofrecuencia) y empaquetado personalizado según los estándares del cliente.
 - Valor Agregado (VAS): Reempaque, etiquetado, maquila ligera, armado de kits (kitting) o personalización de productos antes del despacho.

3. Distribución y Milla Final (Outbound)
 - Ruteo dinámico y consolidación: Optimización de itinerarios mediante software TMS para maximizar la capacidad de carga y consolidar entregas multi-cliente.
 - Transporte secundario y última milla: Entrega a canales B2B (centros de distribución, retail) o B2C (consumidor final) con trazabilidad en tiempo real y confirmación electrónica de entrega (e-POD).

4. Logística Inversa y Sostenibilidad
 - Gestión de devoluciones: Recepción, inspección, clasificación y reacondicionamiento o disposición final de mercancías devueltas.
 - Economía circular: Recolección y retorno de estibas, canastillas y empaques reutilizables hacia el punto de origen.

Tabla 20. Flujos Transversales.

Flujo	Componentes Clave
Información (Digital)	Control Tower, WMS, TMS, integración API/EDI, visibilidad end-to-end en tiempo real.
Financiero	Facturador integrado, liquidación de fletes, cobros contra entrega (COD) y gestión de garantías.

Fuente: Elaboración propia.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de un operador logístico se divide entre costos fijos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infraestructura, costos variables operativos y los gastos de gestión/tecnología. Comprender este desglose permite calcular la rentabilidad por cliente y establecer tarifas competitivas (ej. tarifa por estiba/mes, por caja despachada o porcentaje del valor declarado).

Estructura Base de Costos Operativos

1. Costos Fijos e Infraestructura

Representan la capacidad instalada que soporta la operación, independientemente del volumen procesado:

- Arrendamiento o Depreciación: Renta de bodegas, centros de distribución (CD) y patios de maniobras.
- Servicios Públicos: Energía eléctrica (iluminación, cuartos fríos/refrigeración), agua, gas y conectividad.
- Mantenimiento de Infraestructura: Reparaciones locativas, redes contra incendios, impermeabilización y pisos de alta resistencia.
- Seguros de Bienes e Instalaciones: Pólizas de incendio, terremoto, responsabilidad civil extracontractual y robo en bodega.
- Seguridad Operativa: Vigilancia física 24/7, circuitos cerrados de televisión (CCTV) y controles de acceso.

2. Costos Variables y Operación de Almacén

Varían directamente en función del volumen de mercancía manipulada y el nivel de actividad.

- Mano de Obra Directa: Salarios, prestaciones y turnos extra de montacarguistas, auxiliares de picking/packing y supervisores.
- Equipos de Manipulación: Alquiler, depreciación y mantenimiento preventivo/correctivo de montacargas, apiladores, transpaletas y bandas transportadoras.
- Consumibles y Embalaje: Cajas de cartón, película extensible (vinipel), estibas, zunchos, cinta y etiquetas de código de barras/RFID.
- Energía de Equipos: Combustible (LPG/Diésel) o energía eléctrica para la recarga de baterías de maquinaria.

3. Costos de Transporte y Distribución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociados al movimiento de carga en la milla cero, transporte interurbano y la última milla.

- Flota Propia: Depreciación de vehículos, combustible, llantas, mantenimiento, seguros (SOAT/Todo Riesgo) y peajes.
- Flota Tercerizada: Pagos a transportistas independientes, empresas de carga o plataformas de entrega de última milla.
- Sistemas de Monitoreo: Rastreo satelital (GPS), candados satelitales y central de monitoreo de rutas.

4. Costos Tecnológicos y Administrativos (Management & Systems)
Sostienen la visibilidad, trazabilidad e inteligencia del negocio.

- Software Logístico: Licenciamiento, SaaS o mantenimiento de sistemas WMS, TMS, YMS y plataformas de integración (APIs/EDI).
- Hardware: Terminales de radiofrecuencia, escáneres, impresoras térmicas e infraestructura de servidores/nube.
- Mano de Obra Indirecta: Personal de planeación, servicio al cliente, ingeniería de procesos, inventarios y administración.
-

Tabla 21. Distribución Promedio del Costo (Pérdidas y Ganancias)

Criterio de Costo	Participación Estimada (%)
Transporte y Distribución	45% - 55%
Almacenamiento e Infraestructura	20% - 25%
Mano de Obra Operativa	15% - 20%
Tecnología e Información	5% - 8%
Insumos y Consumibles	3% - 5%

Fuente: Elaboración propia.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con la información a diciembre de 2025 de los proveedores descargada del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, se toma una muestra de empresas del mercado y que estén registradas con los códigos 8230 (Organización de convenciones y eventos) para logística de eventos y el 8299 para apoyo general a empresas, se procedió a tomar los datos de interés financiero para llevar a cabo el análisis.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento financiero del sector en el cual se relaciona el resultado del cálculo de rangos para los siguientes indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y del activo. Para llevar a cabo este análisis se hizo la búsqueda de la información de los estados financieros de las empresas del sector.

De acuerdo con la información, se procedió a calcular los indicadores con los datos contables de las empresas, información con base en la cual se identificaron a través de la puntuación z los datos atípicos o típicos de la muestra, proceso que para los atípicos se complementa con la normalización de dichos datos a través de la Winsorización, para posteriormente a través del método de intervalo de confianza estándar establecer los límites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno.

Tabla 22. Cálculo de indicadores

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	382,00	456,00	241,00	404,00	402,00
Mínimo			- 46,63	- 0,20	- 0,11
Máximo	26,39	1,20	79,44	0,34	0,17
Mediana	2,18	0,22	1,97	0,04	0,03
Promedio	4,48	0,32	6,59	0,06	0,03
Desviación estándar	5,42	0,30	14,41	0,10	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	3,94	0,29	4,77	0,05	0,03
Límite superior	5,03	0,35	8,40	0,07	0,04

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el método del intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 23. Indicadores financieros habilitantes.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	>=3,94
Índice de endeudamiento.	<=0,35
Razón de Cobertura de intereses.	>=4,77
Rentabilidad del patrimonio	>=0,05
Rentabilidad del activo	>=0,03

Fuente: Elaboración propia.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar los precios de referencia del proceso de selección que se adelanta se tomaron los precios del contrato 4132.010.26.1.425-2026, los cuales incluyen IVA y demás costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal. Los precios fueron deflactados y llevados a valor presente considerando el dato de IPC para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2026. Es importante aclarar que el valor para el ítem 209 (STANDS-Stands-Stands de 4x3 por 2.5 de fondo. Incluye: lonas, transporte de elementos,instalación y desmonte) fue calculado con base en cotizaciones dado que dicho ítem no fue requerido en el proceso antes mencionado.

La información mencionada se encuentra de manera detallada en el archivo "PRECIOS TECHO LOGISTICA", el cual se anexa al presente documento.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado para la contratación es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), incluido IVA y todos los costos directos o indirectos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

NOTA 1: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los servicios requeridos, sin sobrepasar los precios unitarios máximos de referencia, los cuales ya contienen todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación, por lo tanto, la Entidad no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos so pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La lista de precios determinará el valor total de la oferta y servirá para la selección, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación y se utilizará como bolsa a monto agotable. Así las cosas, se concluye que la sumatoria de los valores diligenciados por los oferentes en el formato "ANEXO OFERTA ECONÓMICA", en la que los proponentes especifiquen los valores unitarios que ofrecerán por bien o servicio requerido, no corresponderá al total de la oferta por la cual se suscriba el contrato, pues esta última como ya se dijo, en todo caso será por el valor total del presupuesto oficial estimado e indiferente al valor unitario que el oferente le dé a cada ítem.

NOTA 3: Los proponentes deberán indicar cual es porcentaje intermediación para los ítems no previstos para la producción de las piezas que se requieran y que por las dinámicas del servicio no se pueden contemplar, las cuales serán pagados sobre el valor presentado por la factura del medio donde se realice la publicación.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

Tabla 25. Deducciones y retenciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.304)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a $115.013.304)
Pro-Cultura	1,00%	> a 4.072 UVT (Igual o mayor a $213.266.928)
Para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Deporte y Recreación	2,00%	Del valor del contrato
Pro-Unipacífico	0,50%	Del valor del contrato
Para la Justicia Familiar	2,00%	Del valor antes de IVA
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Persona Jurídica
Retención de IVA	15,00%	Persona Jurídica
Retención de ICA	% Según sea el caso	Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Los bienes y/o servicios a contratar a través del presente proceso deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas las cuales hacen parte integral del presente proceso y se encuentran en las obligaciones específicas del pliego de condiciones, respecto de los servicios discriminados en el anexo "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual hace parte integral del proceso de selección.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgos establecida para el proceso.

11. CONCLUSIONES

- Al verificar el objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

procesos de contratación que fueron objeto de muestra tanto del Distrito de Santiago de Cali como otras de Entidades Estatales y la normatividad vigente, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con el fin de prestar el servicios de apoyo logístico y operativos al Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali.

- Considerando la cuantía y el servicio a contratar, se recomienda que el proceso de contratación se adelante conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Se revisa la normatividad y lo que establece el Decreto 0142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación por el cual se modifica el Decreto 1082 de2.015, y dado que en el mismo en su artículo 2.2.1.2.4.2.19. se indica. "Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto".

 Frente a lo anterior y en atención con el Decreto 0142 de 2023, y teniendo en cuenta que de la muestra realizada, se identifica con que el 75% pertenece a Mipymes; por ende, no se contempló la aplicación de realizar ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como Mipymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación utilizados en la demanda, se pudo observar que no es un práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta proveedores que puedan suplir en conjunto o completamente la dotación requerida. Ahora bien, y en atención con el análisis de proveedores, si es necesario de que se generen las condiciones para que los oferentes identificados como Mipymes puedan acceder a la compra pública, en armonía con lo que indica el Decreto 1860 del 2021, por ende, si es importante que se establezcan en el proceso de contratación criterios diferenciales habilitantes para este tipo de proveedores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El plazo de ejecución es hasta el agotamiento de recursos o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo primero que ocurra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

- En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer mediante pagos parciales, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo, y el contrato respectivo y los servicios efectivamente prestados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

- Se sugiere tener como experiencia mínima habilitante la acreditación de CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de máximo 2 contratos ejecutados por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda a Prestación de servicios de apoyo logístico y operativos para la realización de eventos y/o reuniones, que sumen el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes (171,34 SMMLV). Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes.

- Respecto a la ponderación para evaluar en las propuestas, se recomienda utilizar los siguientes puntajes ya que en la mayoría de proceso evaluados el factor económico es el que concede el mayor puntaje, esto se puede justificar dado que el servicio que se requiere contratar es un servicio de un operador para que proporcione una serie de servicios que presentan algún nivel de competencia en el mercado, por tanto el menor precio de los valores unitarios de los ítems usados con mayor frecuencia permite consolidar una muy buen estrategia para la optimización del presupuesto, el cual debe de ir vinculado con los valores techos que se encuentran relacionados en el presente estudio que fueron fijados con base en los precios del contrato 4132.010.26.1.425-2026 y actualizados con el dato de IPC entre los meses de febrero y septiembre de la actual vigencia. El ítem 209, correspondiente a los stands, fue estimado con base en dos cotizaciones allegadas para alimentar el proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, y además del 10% de los puntos que se asignan para favorecer la industria nacional y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, adicionado por el Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten ser Emprendimiento y empresas de mujeres o calidad de MIPYMES.

Así las cosas, se sugieren los siguientes criterios de ponderación:

Propuesta económica: 49,00 puntos
Formación adicional del personal: 15,00 puntos
Inclusión Social: 15,00 puntos
Ofrecimiento de espacio para eventos: 10,00 puntos
Incentivo a la industria nacional:10,00
Personal en condición de discapacidad: 1,00
Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres: 0,25
Criterios diferenciales para MIPYMES: 0,25

En el caso de que el proceso de selección sea limitado a MIPYMES, se sugiere que la puntuación se asigne así:

Propuesta económica: 49,25 puntos
Formación adicional del personal: 15,00 puntos
Inclusión Social: 15,00 puntos
Ofrecimiento de espacio para eventos: 10,00 puntos
Incentivo a la industria nacional:10,00
Personal en condición de discapacidad: 1,00
Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres: 0,25

- Se sugiere otorgar el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 \ldots; \ldots V_m)$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Donde:
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:
V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA teniendo en cuenta que cada ítem a diligenciar se encuentra por unidad. Para efectos de la calificación se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems.

Nota 1: El proponente deberá diligenciar en el pliego electrónico de la plataforma del SECOP II, el presupuesto oficial del presente proceso ($300.000.000) teniendo en cuenta que estos ítems funcionarán como una bolsa.

Nota 2: el proponente no podrá superar los valores techo establecidos para cada ítem en el anexo de la propuesta económica, ni la sumatoria de todos ellos so pena de rechazo.

- Se sugiere la asignación de puntaje para el aspecto de empaques amigables con el medio ambiente, como cumplimiento a la medida adoptada por el gobierno nacional, frente a los incentivos para empresas amigables y sostenibles con el medio ambiente, decreto 0142 del 2023.
- Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el plazo pactado y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar de la siguiente manera:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del bien	Por el 20% del valor del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Pago de salarios	Por el 8% del valor del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
RCE	200 SMMLV.	Igual al período de ejecución del contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

Edier Espinosa Z.

EDIER ESPINOSA ZAPATA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Jhony Alberto Álvarez Palacios – Contrista
Carolina Uribe Buendía – Contratista
Leidy Johanna Rojas – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Anexo 1: INDICADORES 8230-8299
Anexo 2: PRECIOS TECHO LOGÍSTICA
Anexo 3: MATRIZ DE RIESGOS LOGÍSTICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación
Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4132.010.32.1.905-2026
Objeto: *Apoyar la gestión logística para llevar a cabo foros, eventos y socializaciones en el marco de la ejecución de las diferentes actividades que requiera realizar la Subdirección de Desarrollo Integral.*
Presupuesto: *$ 300.000.000 COP*

ID	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Evento de Riesgo	Perjudicial para la Entidad / Consecuencia	Probabilidad Inicial	Impacto Inicial	Valoración Inicial	Asignación de Riesgo	Medidas de Tratamiento / Mitigación	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Valoración Residual	Requiere Garantía	Tipo de Garantía Afectada	Responsable del Monitoreo
1	General	Externa	Precontractual	Operacional / Mercado	Presentación de ofertas con precios unitarios que superan los valores techo de referencia fijados en el análisis del sector o con precios artificialmente bajos.	Declaratoria de desierto del proceso por rechazo de ofertas o adjudicación a una propuesta inviable que genere posterior incumplimiento contractual.	2	4	6	Compartido	Inclusión de causales explícitas de rechazo en el pliego por superación de precios techo; aplicación de la Guía de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE.	1	3	4	Sí	Seriedad de la Oferta	Comité Evaluador
2	General	Externa	Precontractual	Legal / Operacional	Ausencia de proponentes habilitados por incumplimiento de requisitos de experiencia, capacidad financiera/organizacional, RUP u homologación ART/SGSST.	Retraso en el cronograma institucional por declaratoria de desierto del proceso de selección.	2	3	5	Entidad	Definición de requisitos habilitantes proporcionales al mercado según estudio del sector; concesión de plazos legales para subsanación.	1	2	3	No	N/A	Comité Evaluador
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacional / Calidad	Suministro defectuoso o inoportuno de bienes y servicios logísticos (catering, sonido, lncaciones, transporte, conectividad, impresos) en el desarrollo de foros/eventos.	Afectación grave a la imagen institucional, suspensión o cancelación de eventos y fallas en la divulgación de la información estadística.	2	4	6	Contratista	Designación de coordinador dedicado al 100%, monitoreo continuo del supervisor, ordenamiento del servicio con antelación e inspección previa al evento.	1	3	4	Sí	Cumplimiento / Calidad del Servicio / Calidad del Bien	Supervisor del Contrato
4	Específico	Externa	Ejecución	Laboral / SSO	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios, prestaciones sociales o falta de afiliación al sistema de seguridad social/ARL del personal logístico desplegado.	Reclamaciones laborales solidarias, paralización de actividades y sanciones administrativas.	2	3	5	Contratista	Verificación mensual del pago de planillas de seguridad social y aportes parafiscales como requisito previo e indispensable para cada pago parcial.	1	2	3	Sí	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Supervisor del Contrato
5	Específico	Externa	Ejecución	Responsabilidad Civil	Ocurrencia de accidentes, daños a terceros o pérdidas materiales en los recintos donde se adelanten los eventos, foros y socializaciones.	Reclamaciones judiciales o extrajudiciales indemnizatorias de terceros contra el Distrito.	2	4	6	Contratista	Obligatoriedad de constituir y mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) por 200 SMMLV; cumplimiento de protocolos de SST y ARL.	1	3	4	Sí	Responsabilidad Civil Extracontractual	Supervisor del Contrato
6	Específico	Externa	Ejecución	Salud Pública / Regulatorio	Incumplimiento de normas sanitarias y de manipulación de alimentos (Res. 2674/2013, Dec. 3075/1997) en los servicios de catering/refrigerios.	Intoxicaciones alimentarias de asistentes/servidores públicos y suspensión de eventos por la autoridad sanitaria.	1	5	6	Contratista	Exigencia de concepto sanitario vigente del proveedor de alimentos (CIIU 5611), carné de manipuladores y, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	1	3	4	Sí	Cumplimiento / Calidad del Servicio	Supervisor del Contrato
7	Específico	Externa	Ejecución	Ambiental / Legal	Incumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental exigidos (gestión de residuos peligrosos/sólidos, uso de biodegradables, Ley 2046/2020 ACFC 30%).	Incumplimiento de obligaciones contractuales ambientales y posibles investigaciones/sanciones de entes de control.	2	3	5	Contratista	Exigencia de contrato vigente con gestor ambiental autorizado, entrega de certificados de disposición final y auditoría de compras a productores locales ACFC.	1	2	3	Sí	Cumplimiento del Contrato	Supervisor del Contrato
8	General	Externa / Interna	Ejecución	Económico / Financiero	Variaciones en los precios del mercado de insumos por inflación (IPC) o insuficiencia en la disponibilidad del PAC para giros oportunos.	Desequilibrio económico del contrato o retrasos en la radicación y trámite de actas de pago parciales.	2	3	5	Compartido	Precios unitarios fijos no sujetables a reajustes, programación oportuna del PAC y ejecución bajo la modalidad de bolsa a monto agotable.	1	2	3	No	N/A	Supervisor / Área Financiera

RESUMEN DE GARANTÍAS Y COBERTURAS SUGERIDAS PARA LOS PLIEGOS

Garantía / Amparo	Porcentaje / Valor Asegurado	Vigencia Exigida
Seriedad de la Oferta	% del Presupuesto Oficial ($30.000.000 CC	90 días calendario desde el cierre del proceso
Cumplimiento General del	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y 6 meses más
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y 6 meses más
Calidad de los Bienes	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y 6 meses más
Pago de Salarios y Prestacio	5% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y 3 años más
Responsabilidad Civil Extra	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato